



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 08 de enero de 2025

H.C.M. PIE N° 02/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

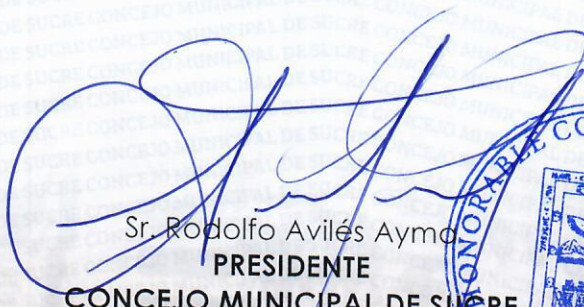
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 01 de 08 de enero de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 01/25, emitido por la Concejal Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 02/25

Dígase al Alcalde Municipal Señor Enrique Leaño Palenque, en cumplimiento al Art. 17 numeral 2 de la ley Municipal Autonómica 434/24 del 24 de septiembre de 2024, de a conocer con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, la siguiente información correspondiente a Petición de Informe Escrito, referente al presupuesto para condecoraciones.

1. Informe con documentación de respaldo, ¿Si el Ejecutivo Municipal, ya cuenta con los recursos necesarios, para realizar de acuerdo a Normativa Municipal, la entrega de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias?
2. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuánto es el monto económico presupuestado para la entrega de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias?
3. De no contar aún con los recursos necesarios para la entrega de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, ¿Cuándo se pretende realizar la inscripción de los recursos, para cumplir con la Normativa de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias?

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Dr. Gonzalo Pallares Soto
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

